

DOCUMENTO .Acta.PL: Exp:2025/725 - acta PLENO 29-01 -2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4V36N-3NM7V-HS8XZ Página 1 de 55	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 12:48 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 14:16
	ESTADO FIRMADO 19/02/2025 14:16



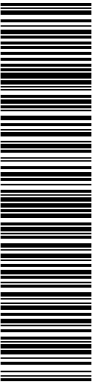
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 29 DE ENERO DE 2025

Sra. Presidenta:
Doña ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):
Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO
Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA
Doña ANA MANSANET RODRÍGUEZ
Don MANUEL MEJÍAS TAPIA
Doña ÁNGELA ATANASIO MORAGA
Don DAVID DÍAZ TORVISCO
Don ZACARÍAS REYES HORILLO
Doña MARÍA CONSUELO DE LEÓN GONZÁLEZ
Don DIEGO CORRALIZA GUTIÉRREZ
Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO
Doña ANA BELÉN PÉREZ TAPIA

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 1 de 55



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2025/725 - acta PLENO 29-01 -2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4V36N-3NM7V-HS8XZ Página 2 de 55	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 12:48 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 14:16
	ESTADO FIRMADO 19/02/2025 14:16



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJÓZ)

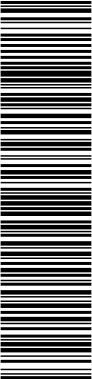
Por el Grupo Municipal Partido Popular (PP):
Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ
Doña MARÍA LOURDES BARAGÁN PULGARÍN
Don JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO
Doña MONSERRAT HORRILLO GONZÁLEZ
Doña MARÍA SOLEDAD BENÍTEZ FUENTES
Don JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Por el Grupo Municipal Vox (VOX):
Don ARTURO ANDRÉS OLIVA SUÁREZ

Sr. Secretario:
Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:
Don ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 2 de 55



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2025/725 - acta PLENO 29-01 -2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4V36N-3NM7V-HS8XZ Página 3 de 55	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 12:48 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 14:16	ESTADO FIRMADO 19/02/2025 14:16



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

En la ciudad de Villanueva de la Serena y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día consignado en el encabezamiento, se reúnen, en primera convocatoria, las personas anteriormente relacionadas, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

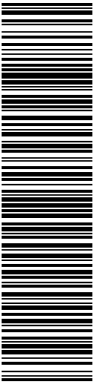
Excusan su asistencia los miembros del Grupo Municipal Socialista don Miguel Ángel Gallardo Miranda y doña Rosa María Chamizo Chamizo.

La concejala del Grupo Municipal Partido Popular doña Monserrat Horrillo González se incorporó a la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos, cuando se trataba del asunto tercero del orden del día.

A su vez, la también concejala del Grupo Municipal Partido Popular doña María Soledad Benítez Fuentes se incorporó a la sesión a las nueve horas y cuarenta y dos minutos, durante el debate del asunto quinto del orden del día.

La señora presidenta abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos, saludando a los miembros de la Corporación, empleados municipales y ciudadanos presentes en la misma.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 3 de 55



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2025/725 - acta PLENO 29-01 -2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4V36N-3NM7V-HS8XZ Página 11 de 55	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 12:48 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 14:16	ESTADO FIRMADO 19/02/2025 14:16



EXCMO. AYUNTAMIENTO

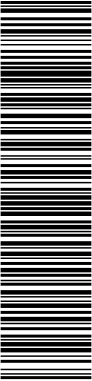
de
VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJÓZ)

Acto seguido, interviene de nuevo el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien destaca “la obligación de cumplir las recomendaciones que dan la intervención, la secretaría y los órganos técnicos del Ayuntamiento cuando se está actuando sobre leyes que afectan al propio presupuesto, pero no siempre cumplen las recomendaciones, ya que si fuera así no habríamos hablado de unos expedientes de reconocimiento extrajudiciales de crédito, ni de las reclamaciones del Grupo Municipal VOX, que no intenta tumbar los presupuestos, pero sí que sean técnicamente correctos y puedan desarrollarse con total normalidad, ya que todos estamos por el buen funcionamiento de esta nuestra ciudad, pero no con empezar con una herramienta mal planteada y este era el sentido de la reclamación de este Grupo Municipal” -concluye-.

Tras declinar intervenir el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, cerrando el debate, interviene de nuevo la señora Lozano Casco reiterando que “se trata de poder aprobar la herramienta para continuar en la senda de desarrollo para la gente de Villanueva de la Serena y para quienes vengan de fuera y quieran emprender y mirar al futuro con certezas; estas cuentas son las del Gobierno y por eso no tienen que estar mal planteadas, pero entiende que desde la óptica de un partido político como VOX, que está en las antípodas de su Grupo, se vea como algo malo, y cree que nunca van a poder entenderse, pero insiste en que son las cuentas del Gobierno, que cumplen con la normativa básica y que son necesarias para continuar en esta senda de desarrollo” -finaliza-.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 11 de 55



RESUMEN POR CAPÍTULO PRESUPUESTO GENERAL 2025		
descripción por capítulos	AYUNTAMIENTO	NAVISA
PRESUPUESTO Y ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS		
	euros	Euros
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS.		

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 13 de 55



acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 15 de 55

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 16 de 55



VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

FUNCIONARIOS DE CARRERA

A) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

[illegible]

B) FUNCIONARIOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN.

n°	escala	subescala	categoría o clase	denominación	grupo	nivel	situación
1	Admón. General	Técnica	Técnico Superior	Jefe de los Servicios Jurídicos	A1	30	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Técnico de Gestión Económica	A1	30	Cubierta
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Arquitecto	A1	30	Cubiertas
1	Admón. General	Técnica	Técnico Superior	Técnico Admón. General	A1	26	Cubierta
1	Admón. General	Técnica	Técnico Superior	Técnico Admón. General (secretaría)	A1	26	Cubierta
1	Admón. General	Técnica	Técnico Superior	Técnico Admón. General (contratación)	A1	26	Vacante
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Técnico Superior de Control Financiero	A1	26	Cubierta
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Ingeniero de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación	A1	26	Cubiertas
2	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Redactor	A1	26	Cubiertas
1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior	Director Deportivo	A1	24	Cubierta

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 17 de 55

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 18 de 55



VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 19 de 55

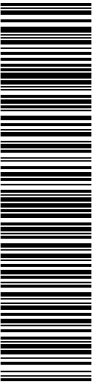


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

PERSONAL LABORAL FIJO

nº	denominación	grupo	nivel	situación
1	Enfermero	A2	22	Cubierta
1	Jefe del Servicio de electricidad	C1	22	Cubierta
1	Encargado parque de maquinaria	C1	18	Vacante
1	Socorrista	C2	18	Cubierta
1	Auxiliar administrativo	C2	18	Cubierta
10	Oficial 1º construcción	C2	18	9 cubiertas, 1 vacante
5	Oficial 1º electricidad	C2	18	Cubiertas
2	Oficial 1º herrería	C2	18	Cubiertas
1	Oficial 1º carpintería	C2	18	Cubierta
4	Oficial 1º jardinería	C2	18	Cubiertas
1	Oficial mantenedor	C2	18	Cubierta
1	Fontanero	C2	18	Vacante
5	Conductor	C2	18	4 cubiertas, 1 vacante
1	Pintor	C2	18	Cubierta
9	Monitor deportivo	C2	18	Cubierta
3	Limpiador	AP	14	Cubiertas
1	Subalterno	AP	14	Cubierta

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 20 de 55





VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025

página 21 de 55



VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ;

PERSONAL EVENTUAL

RESUMEN

MASA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL 2025: 1.480.452,28 euros

DOCUMENTO .Acta.PL: Exp:2025/725 - acta PLENO 29-01 -2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4V36N-3NM7V-HS8XZ Página 23 de 55	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 12:48 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 14:16	ESTADO FIRMADO 19/02/2025 14:16



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

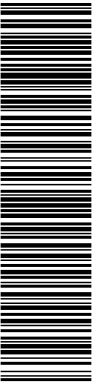
Segundo. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el indicado presupuesto general, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, así el resumen de la plantilla de personal y la masa salarial del personal laboral para el ejercicio de 2025.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN URBANIZADORA EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO M.3.01, DENOMINADA “VALDIVIA III”, PRESENTADO POR LA AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO “APE.M3-01 VALDIVIA, CTRA. ENTRERÍOS”.

Con la anuencia de la señora presidenta, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo e Infraestructuras, Medio Ambiente, Obras y Servicios, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, sometido el asunto a la consideración de los asistentes, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 23 de 55



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2025/725 - acta PLENO 29-01 -2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4V36N-3NM7V-HS8XZ Página 24 de 55	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 12:48 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 14:16	ESTADO FIRMADO 19/02/2025 14:16



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

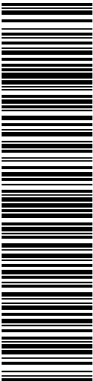
(BADAJÓZ)

“estamos ante un procedimiento de desarrollo urbanístico que va a llegar a su fin y que ha sido expuesto en los medios públicos, como recoge la normativa, sin haber tenido ninguna reclamación y se trata de poner fin al desarrollo de este sector de la entidad local menor de Valdivia aprobando el estudio de detalle, el proyecto de reparcelación y el proyecto de urbanización”.

A continuación, tras declinar intervenir el resto de portavoces y no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (diecinueve votos a favor: doce del PSOE, seis del PP y uno de VOX); por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 135 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, en relación con el artículo 113 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura; aprobar definitivamente el programa de ejecución de la actuación urbanizadora en suelo urbano no consolidado correspondiente al área de planeamiento específico M.3.01, denominada “Valdivia III”, redactado por la arquitecta doña Ángeles Benítez Aranda y promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico “APE.M3-01 VALDIVIA, CTRA. ENTRERÍOS”, con CIF B06270714 y domicilio en Valdivia (Badajoz), en Carretera de Entreríos, s/n, constituida mediante escritura pública otorgada el día 22 de diciembre de 2016 ante la notario doña María Pilar Carrascal Peñuela (protocolo 1.869), comprensivo de los siguientes documentos: proposición jurídico-económica -que

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 24 de 55



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2025/725 - acta PLENO 29-01 -2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4V36N-3NM7V-HS8XZ Página 29 de 55	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 12:48 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 14:16	ESTADO FIRMADO 19/02/2025 14:16



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El señor Oliva Suárez matiza que “él no ha afirmado que las subvenciones se den a algún colectivo con sesgo político, sino simplemente que su Grupo no quiere que se haga de esa manera, y no se refiere a que el Ayuntamiento lo haya realizado así, pero sí que es conveniente tener una memoria de sus actividades una vez resueltas las subvenciones a lo largo del año”.

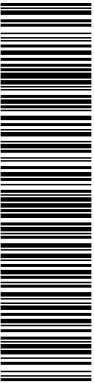
Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete a votación el asunto, siendo aprobado por unanimidad (diecinueve votos a favor: doce del PSOE, seis del PP y uno de VOX); por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobar el siguiente plan estratégico de subvenciones para el ejercicio de 2025:

1. INTRODUCCIÓN.

La ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 8, bajo de rúbrica de "Principios generales", señala que "los órganos de las Administraciones Públicas y cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria".

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 29 de 55



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2025/725 - acta PLENO 29-01 -2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4V36N-3NM7V-HS8XZ Página 32 de 55	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 12:48 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 14:16	ESTADO FIRMADO 19/02/2025 14:16



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Pero si la disciplina presupuestaria es uno de los principios que debe orientar una política de subvenciones, también lo es el de transparencia, que se recoge en la normativa de estabilidad presupuestaria y en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Con este fin, las Administraciones Públicas deben hacer públicas las subvenciones que concedan y contribuir a formar una base de datos de ámbito nacional que contenga información relevante sobre todas las subvenciones concedidas. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia, eficacia y control en la gestión del gasto público subvencional.

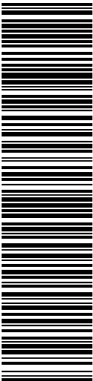
Desde la perspectiva administrativa, las subvenciones son una técnica de fomento de determinados comportamientos considerados de interés general e incluso un procedimiento de colaboración entre la Administración Pública y los particulares para la gestión de actividades de interés público. Por ello, existe una gran diversidad de subvenciones, de distinta naturaleza, que se conceden mediante procedimientos complejos y que, por tanto, deben ser objeto de un seguimiento y control eficaces.

Se configura así el plan estratégico como el complemento necesario para articular la concesión de subvenciones, con respeto a los principios de transparencia y equilibrio presupuestario.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente plan estratégico de subvenciones incluye tanto la previsión de subvenciones a conceder directamente por este Ayuntamiento, como aquellas otras que se otorguen a través de un procedimiento de concurrencia competitiva.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 32 de 55



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2025/725 - acta PLENO 29-01 -2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4V36N-3NM7V-HS8XZ Página 35 de 55	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 12:48 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 14:16	ESTADO FIRMADO 19/02/2025 14:16



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJÓZ)

- c) Mejorar y racionalizar la gestión municipal de las subvenciones.
- d) Regular, con carácter general, el régimen al que ha de ajustarse la concesión y justificación de las subvenciones a tramitar por el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.
- e) Incrementar la transparencia de la gestión municipal.

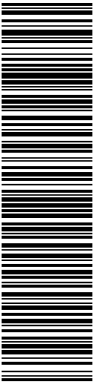
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN.

7.1. IGUALDAD.

7.1.1. Objetivos específicos del programa:

- a) Incrementar las actividades encaminadas a la promoción, incorporación y permanencia de la mujer en la vida pública del municipio de Villanueva de la Serena, tratando de conseguir la igualdad en todos los aspectos de su vida, facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral, mejorando su calidad de vida y persiguiendo el acoso sexual o cualquier tipo de violencia contra la mujer.
- b) Aumento del número de actividades de concienciación con la problemática social, aumentar la presencia de mujeres en los ámbitos sociales y culturales y reducir la discriminación en ciertos sectores laborales donde la presencia de mujeres es menor.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 35 de 55





EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ;

c) Ofrecer transversalidad a las actuaciones de promoción de la igualdad, incorporándose como criterio de valoración para otras actuaciones municipales, como pueden ser concursos o premios culturales.

7.1.2. Costes previsibles: 2.100,00 euros.

7.1.3. Fuente de financiación: municipal.

7.1.4. Subvenciones nominativas previstas a colectivos

orgánica	programa	económica	descripción	créditos iniciales
23	231	48918	ASOCIACION MUJERES RENACER	1.500,00 €
19	433	48912	ASOCIACION RED IDEM	600,00 €

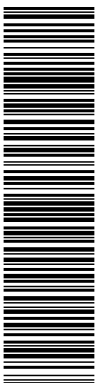
7.2. BIENESTAR SOCIAL.

a) Desarrollar y afianzar actividades desarrolladas por diferentes colectivos y que van destinadas a personas del término municipal con diferentes capacidades funcionales, así como mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que se encuentren en esta situación, posibilitando su incorporación plena a la vida social y económica del municipio.

b) Promover la iniciativa social sin ánimo de lucro, potenciar la participación del tercer sector de la ciudad para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en el desarrollo de las competencias municipales en este tema, además de hacer efectivas la totalidad de las competencias municipales en materia de bienestar social.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025

página 36 de 55



página 37 de 55



VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

22	231	48934	UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS	1.500,00 €
22	231	48939	ASOCIACIÓN LUPUS	1.000,00 €
22	231	48943	ASOCIACIÓN DIABÉTICOS	2.000,00 €
22	231	48949	PROINES SALUD MENTAL	8.000,00 €
22	231	48956	ASOCIACION ONCOLOGICA EXTREMEÑA	1.500,00 €
22	231	48960	HERMANDAD DE DONANTES DE SANGRE	1.200,00 €
22	231	48965	APAMEX.	16.000,00 €
22	231	48966	F.E.X.A.S.	1.500,00 €
22	231	48982	INCLUSIVES	180.000,00 €

7.2.2.4. Ayudas individualizadas de carácter social:

orgánica	programa	económica	descripción	créditos iniciales
22	231	48942	EMERGENCIAS SOCIALES	65.000,00 €
22	231	48958	SANITARIAS Y FARMACÉUTICAS	6.000,00 €

7.3. PROTECCIÓN ANIMAL.

7.3.3.1. Objetivos específicos del programa:

a) Promover campañas tendientes a controlar la población urbana felina siguiendo los protocolos establecidos en el proyecto C.E.S. del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025

página 38 de 55

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 39 de 55



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

7.4.1.1. Objetivos específicos del programa:

a) Fomento de la actividad empresarial o comercial como herramientas facilitadoras de la actividad económica en nuestra ciudad, sin que se aprecie, de forma general, que puedan interferir en el mercado.

b) Contribuir a la competitividad de los sectores del comercio, hostelería y turismo; impulsar la generación de empleo dentro del ámbito empresarial del territorio, favoreciendo la aplicación de políticas socialmente responsables; además de mejorar la empleabilidad, en especial la de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral (empleo inclusivo), y bajo el principio de igualdad de mujeres y hombres.

c) Dinamizar los sectores del comercio, hostelería y turismo a través de la organización de eventos que generen ambiente propicio a las compras y atraigan la afluencia de público.

7.4.2. Costes previsibles: 279.200,00 euros.

7.4.4.3. Fuente de financiación: municipal.

7.4.4.4. Subvenciones nominativas previstas a colectivos:

orgánica	programa	económica	descripción	créditos iniciales
13	410	48914	COOPERATIVA AGRÍCOLA "SAN ISIDRO"	900,00 €
2	414	46604	FONDO EXTREMENO COOP. AL DESARROLLO	2.300,00 €

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025

página 40 de 55





DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2025/725 - acta PLENO 29-01 -2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4V36N-3NM7V-HS8XZ Página 44 de 55	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 12:48 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 14:16	ESTADO FIRMADO 19/02/2025 14:16



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOS)

b) Fomentar la participación de los vecinos en actividades que impulsen, complementen o desarrollen las actuaciones municipales de carácter educativo, cultural, deportiva de igualdad, como respuesta a las necesidades de los ciudadanos de Villanueva de la Serena, así como promover iniciativas que ayuden a incrementar la sensibilidad de la ciudadanía y contribuir a mejorar sus condiciones de vida mediante ayudas económicas a proyectos de solidaridad y desarrollo local.

c) Potenciar la proyección y difusión del tejido cultural hacia la sociedad y hacia el resto del tejido nacional e internacional, así como proteger, y consolidar la creación artística.

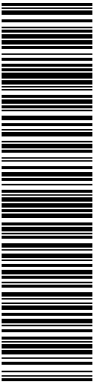
d) Apoyar las instituciones o entidades culturales relevantes como generadores y difusores de arte y cultura en la ciudad de Villanueva de la Serena.

e) Fomentar la realización de actividades de tiempo libre para la juventud, los cursos de formación de monitores y animadores, las actividades de verano, los programas de información a la juventud en relación con las drogas, estimular su inserción, autonomía, emancipación y bienestar en el mundo laboral, así como estimulación de la excelencia académica educativa.

f) Animar la expresión cultural juvenil, evitar la emigración de los jóvenes del municipio, favorecer la constitución de asociaciones de tiempo libre y generar verdaderas oportunidades de trabajo, estudio y desarrollo para los jóvenes.

g) Apoyo a la conservación de las fiestas populares y las tradiciones de nuestro municipio, respetando la historia y el patrimonio común, para mantener viva la cultura de nuestra localidad, especialmente fomentando “La Carreirita”, como referente cultural al ser declarada Fiesta de Interés Turístico Regional.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 44 de 55





EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

h) Mantener vivo el patrimonio cultural e histórico de nuestra localidad.

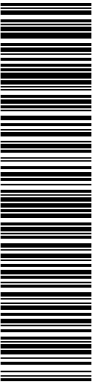
i) Fomentar la ciudad como referente de la comarca respecto a fiestas populares y tradicionales.

7.6.2. Costes previsibles: 101.875,00 euros.

7.6.3. Fuente de financiación: municipal.

7.6.4. Subvenciones nominativas previstas a colectivos:

orgánica	programa	económica	descripción	créditos iniciales
9	334	48902	AMIGOS DE LA CORAL	3.000,00 €
9	334	48931	ASOCIACIÓN DESMONTABLE TEATRO	500,00 €
9	334	48938	ASOCIACIÓN CULTURAL TORRES Y TAPIA	600,00 €
9	334	48950	ASOCIACIÓN CULTURAL PASIÓN Y MÚSICA	1.500,00 €
9	334	48957	ASOCIACIÓN CORNETAS Y TAMBORES	1.000,00 €
9	334	48985	ASOCIACION FOTOBIETIVO	1.500,00 €
30	334	48901	JUNTA DE COFRADIAS DE SEMANA SANTA	16.000,00 €
24	338	48905	HERMANDAD DE SANTIAGO APOSTOL	5.000,00 €
24	338	48906	HERMANDAD DE SANTA ANA	5.000,00 €
24	338	48911	HERMANDAD DE LA SANTA CRUZ	4.200,00 €
24	338	48936	ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DEL PILAR	4.200,00 €







EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

7.7.4. Subvenciones nominativas previstas a colectivos, fundaciones u otras entidades:

orgánica	programa	económica	descripción	créditos iniciales
12	323	48916	CONVENIO U.N.E.D.	7.000,00 €
11	326	48961	A.U.P.E.X.	3.000,00 €
11	326	48962	FEDERACION ESPAÑOLA UNIVERSIDADES POPULARES	1.300,00 €
12	326	48903	CONVENIO UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	1.800,00 €
28	334	48970	ASOCIACION RED DE CIUDADES QUE CAMINAN	750,00 €

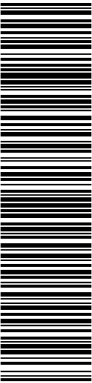
7.7.5. Ayudas y premios previstos por concurrencia:

orgánica	programa	económica	descripción	créditos iniciales
12	326	48400	CAMPAÑA LIBROS	20.000,00 €
12	326	48425	BECCAS ANTONIO HUERTAS	24.000,00 €
9	334	48103	PREMIO JUVENIL "ISABEL GALLARDO"	300,00 €

7.7.6. Subvenciones vinculadas a contratos administrativos adjudicados por licitación:

orgánica	programa	económica	descripción	créditos iniciales
12	323	47907	CENTRO EDUCACION INFANTIL "GLORIA FUERTES"	50.000,00 €

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 47 de 55



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2025/725 - acta PLENO 29-01 -2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4V36N-3NM7V-HS8XZ Página 50 de 55	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 12:48 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 14:16	ESTADO FIRMADO 19/02/2025 14:16



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

modificaciones del plan requerirá con carácter previo la inclusión de las consignaciones presupuestarias correspondientes en el presupuesto municipal.

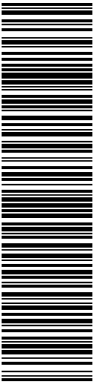
12. PUBLICIDAD.

El presente plan estratégico de subvenciones será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en la página web municipal, a los oportunos efectos.

7.2. Por la vía de urgencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, anuncia una propuesta sobre la autorización del cambio de destino del bien inmueble de titularidad municipal sito en calle Pósito, nº 20, conocido como “antigua cárcel”, con la finalidad de que se destine a albergar de forma temporal la Unidad de Salud Mental del Área de Salud Don Benito-Villanueva de la Serena del Servicio Extremeño de Salud (SES)."

Tras lo cual, se somete a votación la urgencia del indicado asunto, siendo aprobada por unanimidad (doce votos del PSOE, seis del PP y uno de VOX).

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 50 de 55



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2025/725 - acta PLENO 29-01 -2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4V36N-3NM7V-HS8XZ Página 53 de 55	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 12:48 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 14:16	ESTADO FIRMADO 19/02/2025 14:16



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

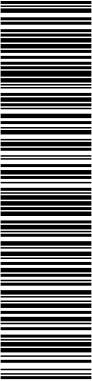
(BADAJÓZ)

tropiezos para obtener información, que no se niegan a proporcionarla, pero que no llega”, refiriendo “una situación que se viene dando, y es que desde el mes de octubre están esperando respuesta de la concejalía de Hacienda con los informes emitidos por los técnicos del Mercado de Abastos, que deben existir, pero que no se les han facilitado, y considera que no es de recibo esta retención de información, por lo que propone que se agilicen estos temas, sobre todo cuando la información va sobre temas que están encima de la mesa o ya han sido debatidos, aprobados o denegados, y por tanto la concesión de información debería ser inmediata”.

La señora presidenta le responde que “de forma instantánea no podrá ser, pero sí en tiempo y forma, cuando proceda, utilizando los cauces para solicitar esta información a través de un escrito, y cuando estén disponibles los informes que necesite se le comunicará, pero no se vulnera ningún derecho como consecuencia de no recibir la información inmediatamente. Se trata de que entienda que no se va a parar un servicio para atender sus peticiones, el servicio seguirá funcionando y se le seguirá dando respuesta, porque ningún Grupo ha tenido que hacer uso de una figura como el Defensor del Pueblo para dar por cumplidas sus peticiones, como sí ha ocurrido en el Ayuntamiento de Don Benito”.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 53 de 55



DOCUMENTO .Acta PL: Exp:2025/725 - acta PLENO 29-01 -2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4V36N-3NM7V-HS8XZ Página 54 de 55	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 12:48 2.- ANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Alcaldesa, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/02/2025 14:16	ESTADO FIRMADO 19/02/2025 14:16



EXCMO. AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)

Por la señora presidenta se refiere en primer lugar que “ya se ha adjudicado la instalación de los dos parques infantiles de los entornos de Conquistadores y Cruz del Río, y además próximamente se sacará a licitación el quiosco de Cruz del Río”.

En segundo lugar, por la señora presidenta se informa que “desde el pasado viernes, el parque de los Conquistadores ha cambiado su imagen con la puesta en marcha de su fuente principal y las otras cuatro, siendo así más atractiva aún la imagen de este entorno recientemente puesto a disposición de los ciudadanos”.

En tercer lugar, la señora presidenta desea “poner en valor el trabajo de la Oficina de Atención Ciudadana, puesta en marcha en 2017 y que es un referente para miles de ciudadanos que contactan con ella para cualquier gestión. Basta mencionar que, de forma presencial, se atendió a 21.062 personas, a lo que hay que añadir que se atiende a una media de 170 llamadas cada día”.

En cuarto lugar, la señora presidente anuncia que “del 14 al 16 de febrero próximos se celebra una nueva edición, la séptima ya, de la Feria de las Oportunidades, un evento que se ha convertido en una cita importante para los comerciantes, que tienen así una oportunidad para vender sus stocks”.

acta sesión ordinaria Pleno 29 de enero de 2025
página 54 de 55

